



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 1997.

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución N° 2286/96 y su modificatoria 2426/96, hasta el 30 de noviembre de 1997, referente a la contratación de diez agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia que a continuación se detallan:

Letra "A", Dr. Diego Ernesto Jaimovitch.

Letra "C", Dr. Javier Aldo Marino.

Letra "D", Dra. María Fernanda De Loyola.

Letra "K", Dra. María Esther Estévez Porto de Hierro y Dra. Irene Sonia Metliak.

Letra "LL", Dr. Guillermo Angel Rafaniello.

Letra "V", Dr. Alejandro Pizzicaro.

Letra "W", Dra. Rosa María Guido.

Letra "Z", Dra. María Eugenia Nieto y Dra. Bettina Andrea Mobillo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal continúe informando mensualmente a esta Administración General, la cantidad de sentencias dictadas por los juzgados mencionados en el punto 1°) de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J. S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION